



EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección 2ª, relativo a procedimiento ordinario 124/2012-C.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador D. Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de D. Enrique Naya López, frente a la Diputación General de Aragón, sobre resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del 9 de marzo de 2012 («Boletín Oficial de Aragón» 28/3/2012) por la que se resuelve el concurso específico de puestos en Intervenciones Delegadas por la que se resuelve el concurso específico de puestos en Intervenciones Delegadas (Auditoría) de Control Financiero y Servicio Aragonés de Salud. Bases de convocatoria del concurso específico aprobadas por resolución de 17.10.11 y publicadas el 4-11-11. Decreto 80/1997, de 10 de junio, Reglamento para la provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado el 13.6.1997 en particular del artículo 15,16 y 17. Orden de 15 de abril de 1998. Baremo para provisión de puestos («Boletín Oficial de Aragón» 29/4/1998).

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 26 de abril de 2012 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Zaragoza, 26 de abril de 2012.— La Secretaria Judicial, María Purificación Martín Montañés.